SOLICITUD DE MODIFICACIÓN NO. 002 AL CONTRATO DE CONSULTORIA NO. 012 DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO Y YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS.

OBJETO:	EVALUACION Y EMISION DE CONCEPTOS DE VIABILIDAD PARA PROYECTOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
CONTRATISTA:	YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS.
CC	26.431.731 de Neiva, Huila
VALOR DEL CONTRATO:	DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS ($16.716.200). INCLUIDO IVA.
VALOR ADICION	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($4.399.000).
VALOR TOTAL	VEINTIUN MILLONES CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS ($21.115.200)
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL:	CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO
ADICION AL PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
FECHA DE INICIO	24 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	23 DE ABRIL DE 2023
FECHA TERMINACION MODIFICATORIO 001	22 DE JULIO DE 2023
PLAZO A PRORROGAR	TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	22 DE OCTUBRE DE 2023

El Arquitecto **DIEGO FERNADO ACEVEDO CARDONA**, jefe de proyectos y cooperación (e) en calidad de supervisor, y la ingeniera **YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS,** identificada con cédula de ciudadanía No. 26.431.731 DE NEIVA HUILA. en calidad de contratista del contrato de consultoría No. 012 de 2022 cuyo objeto es EVALUACION Y EMISION DE CONCEPTOS DE VIABILIDAD PARA PROYECTOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION EN EL SECTOR DE
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO argumentan lo siguiente:

1. Que el Departamento del Quindío suscribió Contrato de consultoría No. 012de 2022 con la contratista YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS, identificada con cedula de ciudadanía número 26.431.731 DE NEIVA HUILA, el cual tuvoocurrencia el dieciséis (16) de noviembre de 2022.

2. Que el plazo de ejecución inicial del Contrato de consultoría No. 012 de 2022se fijó en CINCO (5) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que tuvo ocurrencia el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022, con fecha de terminación inicial el día veintitrés (23) de abril de 2023.

3. Que el contrato No. 012 de 2022, fue modificado en su CLAUSULA 5 PLAZO DE EJECUCION, quedando como plazo estimado para la ejecución del contrato de OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y quedando con nueva fecha de terminación el veintidós (22) de julio de 2023.

4. Que, de conformidad a acta de reunión, de la cual hicieron parte, el Contratista, el director operativo del Plan departamental de Aguas, el supervisor del contrato de consultoría 012 de 2022, se llegó a la conclusión de prorrogar el contrato de consultoría No. 012 de 2022, por el termino de tres (3) meses.

5. Que mediante oficio radicado el 18 de julio de 2023, YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS, contratista del contrato de consultoría No. 012 de 2022, solicito a la supervisión del contrato DIEGO FERNANDO ACEVEDO CARDONA, jefe de proyectos y cooperación internacional (e), una nueva prórroga al plazo de ejecución, sustentando lo siguiente:

 "... 1. Que el día 24 de noviembre de 2022, se suscribió entre las partes el acta de inicio del Contrato No. 012 de 2022 cuyo objeto es "EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DE VIABILIDAD PARA PROYECTOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO".

2. En el marco del contrato No.012 de 2022, se ha revisado y viabilizado 3 proyectos y se han revisado y viabilizado 2 solicitudes de reformulación a saber...

3. Mediante Modificatorio No. 001, suscrito el 21 de abril de 2023, se otorgó un valor adicional de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($4.399.000) y un plazo adicional de tres (3) meses, dando como fecha de terminación del contrato el 22 de julio de 2023.

4. Que, de acuerdo al valor total del contrato y los proyectos establecidos en la propuesta económica, aun se tienen 4 proyectos en reformulación, los cuales no han sido radicados aesta ventanilla.

5. El pasado 7 de julio de 2023, se llevó a cabo un comité de seguimiento para analizar el estado del contrato y mediante este se me informó que se pretende entregar a la Ventanillaregional tres proyectos adicionales en solicitud de reformulación y los cuales se mencionan:

1. Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, resguardo indígena Dachi, Agore Drua, municipio de Calarcá.

2. Construcción y optimización de captación, aducción y obras complementarias del acueducto del municipio de Pijao, departamento del Quindío.

3. Construcción obras complementarias de mitigación del rio santo domingo, en el tramo de afectación a la conducción del sistema de acueducto del municipio de Calarcá, Quindío. 6. Teniendo en cuenta el plazo restante y en vista de que elcontrato aún tiene disponibilidad para radicación de proyectos en solicitud de reformulación, es viable realizar estas verificaciones y evaluaciones, siempre y cuando se cuente con un plazo adicional suficiente para llevar a cabo el procedimiento normal dentro de la Ventanilla. Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, y toda vez que es necesario efectuar lasrevisiones correspondientes a los proyectos en estado de reformulación que se tienen disponibles en la Dirección del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico, considero que es procedente efectuar una prórroga al plazo del contrato No 012 de 2022, ypor lo tanto solicito amablemente se analice esta solicitud y pueda ser avalado un plazo adicional de Noventa (90) días o tres meses, y así evitar la terminación del mismo sin que se puedan efectuar las debidas revisiones y aprobaciones de los proyectos que son considerados importantes por la Administración Departamental por su amplia contribución con el desarrollo al Departamento en el área de Agua potable y Saneamiento Básico".

Con base en lo anterior, solicito:

1. Autorizar la modificación de la CLAUSULA 5 del contrato de consultoría No. 012de 2022, la cual quedará así: "CLAUSULA 5- PLAZO DE EJECUCION: El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de ONCE (11) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y quedando con nueva fecha de terminación el día veintidós (22) de octubre de 2023.

2.El contratista deberá realizar la ampliación de la vigencia de los amparos de acuerdo a las condiciones solicitadas en la CLAUSULA 7GARANTIAS CONTRACTUALES del contrato de consultoría No. 012 de 2022 por la prorroga entiempo de TRES (3) MESES.

3. El contratista asumirá los gastos de legalización que llegare a generar el contratomodificatorio.

4. Las demás estipulaciones contractuales contenidas en el contrato de consultoría No. 012 de 2022, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Se firma a los _____ días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).

DIEGO FERNANDO ACEVEDO CARDONA
Jefe de proyectos y Cooperación(e)

YADIRA ANDREA GARCIA ORDOÑEZ
Contratista

Elaboró: Claudia Andrea Campos Varón- Abogado Contratista componente Jurídico PDA Quindío
Revisó: Yesid Javier Sarmiento Bahamon- Abogado contratista, componente Jurídico PDA Quindío.
Reviso: Milton Cesar Torres Hernández- Director operativo del Plan departamental de aguas y saneamientoRevisó: José Arce Pimentel – director administrativo jurídico SAID
Reviso y Aprobó: Héctor D Guzmán Walteros – secretario de Aguas e Infraestructura.

Yadira Andrea García Vargas
Ingeniera Civil

Armenia (Q), 18 de julio de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DEL QUINDIO
Atn. DIEGO FERNANDO ACEVEDO CARDONA
Jefe de Oficina de Proyectos
Calle 20 No. 13-22 Piso 8
Armenia - Quindío

Referencia: *Contrato de Consultoría No. 012 de 2022 / "EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DE VIABILIDAD PARA PROYECTOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO".*

Asunto: Solicitud prórroga al contrato.

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted en su calidad de supervisor del contrato de la referencia, con el fin de solicitarle una nueva prórroga al plazo de ejecución que se encuentra vigente en la actualidad, justificado según se comunica a continuación.

1. Que el día 24 de noviembre de 2022, se suscribió entre las partes el acta de inicio del Contrato No. 012 de 2022 cuyo objeto es "EVALUACIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTOS DE VIABILIDAD PARA PROYECTOS EN EL MARCO DEL MECANISMO DEPARTAMENTAL DE VIABILIZACION EN EL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO".

2. En el marco del contrato No.012 de 2022, se ha revisado y viabilizado 3 proyectos y se han revisado y viabilizado 2 solicitudes de reformulación a saber:

Recibí
Diego Acevedo
Julio 18/2023

Dirección: Calle 24A No. 40-18 Soloverde- Telefono:320 8528740
Email: yadiragarciavargas@gmail.com
Neiva - Huila

Descripción Proyecto	Actividad
OPTIMIZACIÓN DEL COMPONENTE DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO A TRAVÉS DE LA ADQUISICIÓN DE UN VEHICULO COMPACTADOR DE RESIDUOS SOLIDOS 25YD3	Evaluación inicial, generación de lista de chequeo inicial
	Revisión y aprobación de subsanaciones
	Concepto de viabilidad y sustentación ante comité
CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN NICOLÁS DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	Evaluación inicial, generación de lista de chequeo inicial
	Revisión y aprobación de subsanaciones
	Concepto de viabilidad y sustentación ante comité
CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR VELEZ - URIBE DEL MUNICIPIO DE ARMENIA	Evaluación inicial, generación de lista de chequeo inicial
	Revisión y aprobación de subsanaciones
	Concepto de viabilidad y sustentación ante comité
REFORMULACION PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA INTERCONEXION DE LOS COLECTORES LA ESPAÑOLA Y SIBERIA EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Revisión, aprobación, concepto de viabilidad y sustentación ante comité
CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL CENTRO POBLADO LA 18, MUNICIPIO DE CIRCASIA, DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	Revisión, aprobación, concepto de viabilidad y sustentación ante comité

3. Mediante Modificatorio No. 001, suscrito el 21 de abril de 2023, se otorgó un valor adicional de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE ($4.399.000) y un plazo adicional de tres (3) meses, dando como fecha de terminación del contrato el 22 de julio de 2023.

4. Que, de acuerdo al valor total del contrato y los proyectos establecidos en la propuesta económica, aun se tienen 4 proyectos en reformulación, los cuales no han sido radicados a esta ventanilla.

5. El pasado 7 de julio de 2023, se llevó a cabo un comité de seguimiento para analizar el estado del contrato y mediante este se me informó que se pretende entregar a la Ventanilla regional tres proyectos adicionales en solicitud de reformulación y los cuales se mencionan:

 1. Construcción del sistema de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, resguardo indígena dachi, agore drua, municipio de Calarcá.

 2. Construcción y optimización de captación, aducción y obras complementarias del acueducto del municipio de Pijao, departamento del Quindío.

 3. Construcción obras complementarias de mitigación del rio santo domingo, en el tramo de afectación a la conducción del sistema de acueducto del municipio de Calarcá, Quindío.

6. Teniendo en cuenta el plazo restante y en vista de que el contrato aún tiene disponibilidad para radicación de proyectos en solicitud de reformulación, es viable realizar estas verificaciones y evaluaciones, siempre y cuando se cuente con un plazo adicional suficiente para llevar a cabo el procedimiento normal dentro de la Ventanilla.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, y toda vez que es necesario efectuar las revisiones correspondientes a los proyectos en estado de reformulación que se tienen disponibles en la Dirección del Plan Departamental de Aguas y Saneamiento Básico, considero que es procedente efectuar una prórroga al plazo del contrato No 012 de 2022, y por lo tanto solicito amablemente se analice esta solicitud y pueda ser avalado un plazo adicional de Noventa (90) días o tres meses, y así evitar la terminación del mismo sin que se puedan efectuar las debidas revisiones y aprobaciones de los proyectos que son considerados importantes por la Administración Departamental por su amplia contribución con el desarrollo al Departamento en el área de Agua potable y Saneamiento Básico.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

YADIRA ANDREA GARCIA VARGAS
Evaluadora Proyectos APSB
Contratista - Contrato de Consultoría 012 de 2022

Dirección: Calle 24A No. 40-18 Soloverde- Telefono:320 8528740
Email: yadiragarciavargas@gmail.com
Neiva - Huila